Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCION		INSERCIONES
Anual ..... 104,00 euros Semestral ..... 62,00 euros Trimestral ..... 37,00 euros Ayuntamientos ..... 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS *Director:* Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón	2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2	ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2010	**Jueves 14 de octubre**	**Número 196**

INDICE

PROVIDENCIAS JUDICIALES

– JUZGADOS DE LO SOCIAL.

- **De Burgos núm. 1.** *258/2010.* Pág. 2.
- **De Burgos núm. 1.** *617/2010.* Pág. 2.
- **De Burgos núm. 1.** *254/2010.* Pág. 2.
- **De Burgos núm. 1.** *457/2010.* Págs. 2 y 3.
- **De Burgos núm. 1.** *257/2010.* Pág. 3.
- **De Burgos núm. 2.** *307/2010.* Págs. 3 y 4.
- **De Burgos núm. 2.** *306/2010.* Pág. 4.
- **De Barcelona núm. 33.** *701/2010.* Págs. 4 y 5.

ANUNCIOS OFICIALES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio Territorial de Medio Ambiente.** *Prórroga del coto de caza BU-10.131 de Contreras.* Pág. 5.
- *Amojonamiento del monte «La Calabaza» núm. 651 del C.U.P. de Aranda de Duero.* Pág. 5.
- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Minas.** Pág. 5.

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración de la Seguridad Social de Burgos 09/01.** Pág. 6.
- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Unidad de Recaudación Ejecutiva 01.** Págs. 6 y 7.
- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Burgos. Administración de la Seguridad Social de Aranda de Duero 09/03.** Págs. 7 y 8.

– CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.

- **Del Duero. Comisaría de Aguas.** Págs. 8 y 9.
- **Del Ebro. Comisaría de Aguas.** Pág. 9.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Valdorros.** Pág. 9.
- **Quintanaortuño.** Pág. 9.
- **Palacios de la Sierra.** Pág. 9.
- **Cayuela.** Págs. 9 y 10.
- **Bugedo.** Pág. 10.

SUBASTAS Y CONCURSOS

– AYUNTAMIENTOS.

- **Burgos. Sección Aguas de Burgos.** *Adjudicación para contratar el suministro de tubería y accesorios para diferentes obras de agua y alcantarillado.* Pág. 10.
- *Adjudicación para contratar el suministro de tubería y accesorios de PRFV para obras de colectores en la calle Islas Canarias (Plan Inversiones 2010).* Pág. 10.
- *Adjudicación para contratar el suministro de dos vehículos furgones Combi acristalados.* Págs. 10 y 11.
- **Miranda de Ebro. Contratación y Patrimonio.** *Adjudicación definitiva del suministro de combustible para vehículos y calefacción de algunas dependencias municipales.* Pág. 11.
- **Valluércanes.** Pág. 11.
- **Cogollos.** *Adjudicación definitiva del contrato de obras de sustitucion de la antigua red de abastecimiento de agua y contadores.* Pág. 11.
- **Villadiego.** *Adjudicación del contrato de obras consistentes en el acondicionamiento de edificio de usos múltiples (Auditorio Municipal).* Págs. 11 y 12.
- **Trespaderne.** *Adjudicación del contrato de obra de pavimentación de calles la Royada, San Sebastián, Merindades y otras de Trespaderne.* Pág. 12.
- **Castrillo del Val.** *Adjudicación del contrato de obras de reparación del Vial Oria desde el casco urbano hasta el puente «Los Desterrados».* Pág. 12.
- *Adjudicación del contrato de obras de reforma Plaza San Francisco y acondicionamiento aceras Urbanización Tomillares II.* Pág. 12.
- *Concurso para el arrendamiento de las fincas rústicas de cultivo.* Págs. 12 y 13.

– JUNTAS VECINALES.

- **Barrios de Colina.** *Adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación calles Trasera de San Juan, Trasera Mayor y Norte.* Pág. 13.

ANUNCIOS URGENTES

– JUNTA DE CASTILLA Y LEON.

- **Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía.** Págs. 13 y ss.

– MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.

- **Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Vizcaya.** Pág. 15.

– CONSORCIOS.

- **Consorcio del Patronato de Turismo de la Provincia de Burgos.** *Convocatoria para la selección de un Técnico de Turismo de Congresos mediante concurso, para la Oficina de Turismo de Congresos.* Pág. 15.

– AYUNTAMIENTOS.

- **Riocavado de la Sierra.** *Adjudicación definitiva del contrato de suministro de «Adecuación de Centro Social La Olma», 4.ª fase.* Pág. 15.
- **Santa Inés.** Pág. 16.
- **Valle de Tobalina.** Pág. 16.
- **Valle de Losa.** Pág. 16.

– MANCOMUNIDADES.

- **Mancomunidad Las Merindades.** Pág. 16.

– ANUNCIOS PARTICULARES.

- **Comunidad de Regantes «Rozuelas».** Pág. 16.

DIPUTACION PROVINCIAL

- **Intervención.** *Propuesta número 8 de modificación del presupuesto de 2010.* Pág. 16.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 258/2010.
Demandante: Pedro Osorio Fernández.
Abogado: D. Angel Marquina Ruiz de la Peña.
Demandados: Promociones Río Ubierna y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 258/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro Osorio Fernández contra la empresa Promociones Río Ubierna, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha auto, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 31 de mayo de 2010 en demanda 246/10 a favor de la parte ejecutante, Pedro Osorio Fernández, frente a Promociones Río Ubierna, S.L., parte ejecutada, por importe de 2.145,57 euros en concepto de principal, más otros 128,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 214,00 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones Río Ubierna, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201007961/7876. – 54,00

N.º autos: Despido/ceses en general 617/2010.
Demandante: Pedro José Leita Costa Alves.
Demandados: Brivisercon, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento despido/ceses en general 617/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Pedro José Leita Costa Alves contra la empresa Brivisercon, S.L. y Fogasa sobre despido, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 22 de septiembre de 2010.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 617/10 seguidos en materia de despido a instancias de Pedro José Leita Costa Alves contra Brivisercon, S.L., en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Que estimando la demanda interpuesta por Pedro José Leita Costa Alves contra la empresa Brivisercon, S.L., debo declarar y declaro que el acto extintivo de 15 de junio de 2010 es un despido improcedente y, en consecuencia, debo condenar y condeno al demandado a que con extinción del contrato de trabajo abone al actor la suma de 3.428,90 euros en concepto de indemnización y la de 4.764,37 euros en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 150 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 0034 0617 2010.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada Brivisercon, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201007935/7875. – 76,00

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 254/2010.
Demandante: Pedro Osorio Fernández.
Abogado: D. Jesús Angel Pérez Delgado.
Demandados: Promociones Río Ubierna, S.L. y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 254/2010 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Pedro Osorio Fernández contra la empresa Promociones Río Ubierna, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia firme dictada por este Juzgado el 12 de mayo de 2010 en demanda 241/10 a favor de la parte ejecutante, Pedro Osorio Fernández, frente a Promociones Río Ubierna, S.L., parte ejecutada, por importe de 7.726,87 euros en concepto de principal, más otros 463,00 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 772,00 euros por las costas de esta, sin perjuicio de su posterior liquidación.

Obténgase informe patrimonial de la ejecutada mediante consulta de la Base de Datos del Punto Neutro Judicial y, si fuese necesario, de la Base de Datos de la Tesorería General de la Seguridad Social.

Contra este auto no cabe recurso alguno, sin perjuicio de que la parte ejecutada pueda oponerse al despacho de ejecución en los términos previstos en el artículo 556 de la L.E.C. y en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la notificación del presente auto y del decreto que se dicte.

Así lo acuerda y firma S.S.ª. – Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Promociones Río Ubierna, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201007962/7877. – 54,00

N.º autos: Procedimiento ordinario 457/2010.
Demandante: Dumitrita Andrei e Ioana Vlad.
Demandados: José Antonio Failde -Restaurante Gaona- y Fogasa.

D.ª Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario 457/2010, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Dumitrita Andrei

e Ioana Vlad contra la empresa José Antonio Failde -Restaurante Gaona- sobre ordinario, se ha dictado el día 22 de septiembre de 2010, sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Burgos, a 22 de septiembre de 2010.

Vistos por mí, Felipe Domínguez Herrero, Magistrado Juez del Juzgado de lo Social número uno de Burgos, los autos n.º 457/10 seguidos en materia de reclamación de cantidad a instancias de Dumitrita Andrei y otra contra José Antonio Failde Andrés, en virtud de los poderes que me confiere la soberanía popular que se manifiesta en la Constitución y en nombre del Rey dicto el siguiente fallo:

Estimo las demandas interpuestas por las actoras que a continuación se relacionan y condeno al demandado José Antonio Failde Andrés a que por los conceptos reclamados les abone las sumas que se detallan más el 10% anual de las mismas desde el 21 de enero de 2010.

– A Dumitrita Andrei: 2.563,08 euros.

– A Ioana Vlad: 1.924,45 euros.

Notifíquese esta sentencia a las partes con la advertencia de que frente a la misma cabe recurso de suplicación para ante la Sala de lo Social con sede en Burgos del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, recurso que habrá de anunciarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente. Deberá el condenado consignar el importe de la condena y hacer un depósito de 150 euros en la Cuenta de Consignaciones del Juzgado abierta en Banesto 1072 0000 0034 0457 2010.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a José Antonio Failde Andrés -Restaurante Gaona-, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201007929/7873. – 84,00

N.º autos: Ejecución de títulos judiciales 257/2010.
Demandante: Manuel Vega Martín.
Abogado: D.ª Cristina Corrales García.
Demandado: Contesla, S.L. y Fogasa.

Doña Carmen Gay-Pobes Vitoria, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 257/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Manuel Vega Martín contra la empresa Contesla, S.L., sobre ordinario, se ha dictado en el día de la fecha Decreto cuya parte dispositiva se adjunta:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, a instancia de Manuel Vega Martín contra Contesla, S.L., por un principal de 2.367,03 euros, que incluye el 10% por mora correspondiente a 219 días, más la cantidad de 142,00 euros en concepto de intereses y 236,00 euros en concepto de costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a la ejecutada en ignorado paradero.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe recurso directo de revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente (artículo 186 de la L.P.L). El recurrente que no tenga la condición de trabajador o beneficiario del régimen público de la Seguridad Social deberá hacer un depósito para recurrir de 25 euros, en la cuenta número 00306008409999999999, abierta por este Juzgado en el Banesto, agencia sita en Burgos, calle Miranda, 3 incluyendo en el concepto los dígitos 1072 0000 31 0025710 así como la indicación recurso seguida del código «31 Social-Revisión». Si el ingreso se hace mediante transferencia bancaria deberá incluir tras la cuenta referida, separados por un espacio con la indicación «recurso» seguida del código «31 Social-Revisión». Si efectuare diversos pagos en la misma cuenta deberá especificar un ingreso por cada concepto, incluso si obedecen a otros recursos de la misma o distinta clase indicando en el campo de observaciones la fecha de la resolución recurrida utilizando el formato DD/MM/AAAA. Quedan exentos de su abono en todo caso, el Ministerio Fiscal, el Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y los Organismos Autónomos dependientes de ellos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Contesla, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 24 de septiembre de 2010. – La Secretario Judicial, Carmen Gay-Pobes Vitoria.

201007927/7878. – 92,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

N.º autos: Demanda 307/2010.
Materia: Ordinario.
Demandante: Francisco Javier Fuente Martínez.
Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 307/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Javier Fuente Martínez contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 307/2010.

Sentencia n.º 339/10.

En la ciudad de Burgos, a 22 de septiembre de 2010.

D.ª María Jesús Martín Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Francisco Javier Fuente Martínez, que comparece representado por el Letrado D. Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra como demandados Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa, que no comparece Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y comparece Fogasa representado por el Letrado D. Rafael Santamaría Vicario.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Francisco Javier Fuente Martínez contra Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., a que abone a la parte actora la cantidad de 3.447,19 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda n.º 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/307/10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 23 de septiembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201007936/7879. – 128,00

N.º autos: Demanda 306/2010.

Materia: Ordinario.

Demandante: Oscar Sánchez Torre.

Demandados: Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 306/2010 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Oscar Sánchez Torre contra la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Juzgado de lo Social número dos de Burgos.

N.º autos: Demanda 306/2010.

Sentencia n.º 338/10.

En la ciudad de Burgos, a 22 de septiembre de 2010.

D.ª María Jesús Martín Alvarez, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Social número dos de Burgos, tras haber visto los presentes autos sobre ordinario entre partes, de una y como demandante Oscar Sánchez Torre, que comparece representado por el Letrado D. Angel Marquina Ruiz de la Peña y de otra como demandados Fogasa y Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. que comparece Fogasa representado por el Letrado D. Rafael Santamaría Vicario y no comparece Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A.

Fallo: Que estimando la demanda presentada por Oscar Sánchez Torre contra Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A. y Fondo de Garantía Salarial, debo condenar y condeno a la empresa Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., a que abone a la parte actora la cantidad de 3.045,81 euros por los conceptos que constan en los hechos probados, más el interés legal por mora correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiendo que contra ella podrán interponer recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación. Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de la Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 euros en la cuenta abierta en el Banco Español de Crédito y Banco de Vitoria (Banesto) en la calle Miranda n.º 3 a nombre de este Juzgado con el número 1073/0000/65/306/10 acreditando mediante la presentación del justificante de ingreso en el periodo comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones abierta en dicha entidad a nombre de este Juzgado, con el número antes mencionado la cantidad objeto de condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Puertas, Cerramientos y Automatismos Ceyca, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos.

En Burgos, a 23 de septiembre de 2010.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

201007937/7880. – 128,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO 33 DE BARCELONA

Procedimiento derecho fundamentales 701/2010.

Parte actora: M.ª Teresa García Ortega.

Partes demandadas: Supermercados Sabeco, S.A., Carlos Sánchez Rincón, José Ramón Arnaiz Pérez y Oscar Fernando Alquezar.

Por la presente cédula de citación dictada en méritos de resolución de fecha 23 de septiembre de 2010 en autos instruidos por este Juzgado de lo Social a instancia de M.ª Teresa García Ortega contra Supermercados Sabeco, S.A., Carlos Sánchez Rincón, José Ramón Arnaiz Pérez y Oscar Fernando Alquezar en reclamación de derechos fundamentales seguido con el número 701/2010, se cita a la mencionada empresa, Supermercados Sabeco, S.A., Carlos Sánchez Rincón, José Ramón Arnaiz Pérez y Oscar Fernando Alquezar para que comparezcan ante la Sala de Audiencias de este Organismo, sito en esta ciudad, el próximo día 3 de noviembre de 2010, a las 11.00 horas de la mañana, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso, al de juicio, que tendrán lugar en única pero sucesiva convocatoria, el primero ante el Secretario Judicial y el segundo ante el Juez o Magistrado; advirtiéndole que deberá concurrir con los

medios de prueba de que intente valerse y que la incomparecencia injustificada del demandado no impedirá la celebración de los actos de conciliación y juicio, continuando este sin necesidad de declarar su rebeldía y pudiendo ser tenida por conforme con los hechos de la demanda.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, a los efectos pertinentes, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se realizarán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de esta Oficina Judicial, salvo aquellas que revistan forma de auto o sentencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59 de la L.P.L.

En Barcelona, a 23 de septiembre de 2010. – La Secretario Judicial en sustitución, Francesca Gallardo Fernández.

201008054/8001. – 44,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio Territorial de Medio Ambiente

Información pública de expediente del procedimiento de prórroga del coto de caza BU-10.131

En este Servicio Territorial se encuentra en tramitación expediente de la prórroga del coto privado de caza BU-10.131, denominado Contreras, iniciado a instancia de Sociedad de Cazadores San Roque. El objeto del referido expediente es el procedimiento de prórroga del coto de caza situado en el término municipal de Contreras en la provincia de Burgos, con una superficie de 3.518,00 hectáreas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos», de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, haciendo constar que el referido expediente se encontrará a disposición de cualquier persona que desee examinarlo y, en su caso, formular alegaciones durante el plazo de veinte días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del pesente anuncio en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente (Sección de Vida Silvestre), calle Juan de Padilla, s/n., 09006, Burgos.

En Burgos, a 21 de septiembre de 2010. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Burgos, Gerardo Gonzalo Molina.

201007913/7960. – 34,00

Edicto relativo al trámite de audiencia y vista del expediente de amojonamiento del monte «La Calabaza», número 651, del C.U.P. de la provincia de Burgos, de la pertenencia del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en término municipal de Aranda de Duero.

Recibido en esta Jefatura el expediente de amojonamiento del monte «La Calabaza», número 651 del Catálogo de Utilidad Pública de la provincia de Burgos, propiedad del Ayuntamiento de Aranda de Duero, en término municipal de Aranda de Duero, provincia de Burgos, cuyas operaciones fueron previamente anunciadas en el «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», número 59, con fecha 26 de marzo de 2010, y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, número 60, de fecha 30 de marzo de 2010, y oficiadas la Entidad propietaria, Entidades colindantes y particulares colindantes, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962 y conforme a la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre vista del mismo en la Oficina de esta Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural (calle Juan de Padilla, s/n., 09071 Burgos) durante el plazo de veinte días naturales contados a partir del siguiente a la publicación para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 9 a las 14 horas por los interesados, que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes.

Burgos, a 17 de septiembre de 2010. – El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, Javier María García López.

201008046/7961. – 36,00

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE MINAS

Anuncio relativo a admisión definitiva de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación denominada «Zabala fracción 2.ª», número 4751-20, para recursos de la Sección C).

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, hace saber:

Que con fecha 8 de septiembre de 2010, ha sido admitida definitivamente la solicitud de la concesión de explotación derivada de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión de su número, nombre, recursos, superficie, municipios afectados y promotor:

Concesión de explotación derivada n.º 4.751-20; nombre: Zabala fracción 2.ª; mineral: recursos de la Sección C; superficie: 12 cuadrículas mineras; término municipal: Villadiego (Burgos); promotor: Fco. Javier Zabala Tubilleja.

Hace la designación siguiente:

Vértices	*Longitud W*	*Latitud N*
Pp	3° 58' 40''	42° 36' 40''
1	3° 57' 20''	42° 36' 40''
2	3° 57' 20''	42° 36' 20''
3	3° 57' 00''	42° 36' 20''
4	3° 57' 00''	42° 35' 40''
5	3° 58' 20''	42° 35' 40''
6	3° 58' 20''	42° 36' 20''
7	3° 58' 40''	42° 36' 20''
Pp	3° 58' 40''	42° 36' 40''

Lo que se hace público a fin de que cuantos se consideren perjudicados por el perímetro que se pretende y acreditando la condición de interesados, puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a la publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas (B.O.E. n.º 176, de 24 de junio de 1973) y 70.2 y 85 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre de 1978).

Burgos, a 9 de septiembre de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201007689/7889. – 56,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DE BURGOS 09/01

El Director de la Administración de la Seguridad Social número 1 de Burgos, hace saber:

Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados. Teniendo en cuenta una posible lesión de derechos o intereses legítimos que pueda producir la notificación de la resolución íntegra, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de diez días en esta Administración sita en la calle Vitoria, número 16, de Burgos. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede a notificar a través de la presente publicación los actos administrativos que a continuación se relacionan:

Identificador	*Régimen*	*Razón social/nombre*	*Población*	*Acto notificado*
09102806463	0111	Entorno Burgos 2004, S.L.	Burgos	Resoluc. Expte dev. Cuotas 09012010000159371
091013512533	0611	Sidi Abdalla Mo Saleck	Burgos	Anulación inscripción censo REA 10-04-2010
091013870019	0611	Laurentiu Vardianu	Burgos	Baja censo REA 30-09-2009
261015389302	0611	Alina Buda	Burgos	Baja censo REA 30-09-2009
090025685605	0611	José Antonio Crespo Sanz	Burgos	Baja censo REA 30-06-2010
091011161493	0611	Muhammad Ahsan	Burgos	Inscripción censo REA 19-07-2010
281313104902	0611	Konate Daouda	Burgos	Resolución expte. Dev. 09012010000226362
091011870203	0611	Joaquim Fernando Moutinho Da Fonseca	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
091014938635	0611	Stefan Dumitru	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
091011755015	0611	Vasil Ivaylov Ivaylov	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
261014171546	0611	Verónica Chico Alunda	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
090039480722	0611	Moustapha Kane	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
091012747142	0611	Alejandro Javier Lema Vizcaíno	Burgos	Inscripción censo REA 12-07-2010
091014895286	0611	Georgi Georgiev Krastev	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
031073108726	0611	Gyurdzhan Yumer Said	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
091014627932	0611	Nikolay Emilev	Burgos	Inscripción censo REA 16-07-2010
491002082538	0611	Miguel Angel Rodríguez Rodríguez	Burgos	Baja censo REA 16-06-2010
091005024023	0611	Pablo González Martín	Burgos	Baja censo REA 31-10-2009
090038984204	0611	Marco Antonio Núñez Mariscal	Burgos	Inscripción censo REA 09-07-2010
261011287313	0611	Abilio Augusto Dos Anjos	Iglesias (Burgos)	Baja censo REA 31-10-2009
081115407514	0611	Mohamed Boualem	Burgos	Inscripción censo REA 29-07-2010
091014799300	0611	Mourad Djellal	Burgos	Inscripción censo REA 27-07-2010
501028829361	0611	Samir Yassa	Burgos	Inscripción censo REA 23-07-2010
071019011051	0611	Ahmed Djafer	Burgos	Inscripción censo REA 27-07-2010
091012501915	0611	Sid Ahmed Hammadi	Burgos	Inscripción censo REA 27-07-2010
091010651033	0611	Sergio Arceredillo Rioja	Burgos	Inscripción censo REA 01-07-2010
09102650455	0111	José Antonio Failde Andrés	Burgos	Alta oficio NAF 091011666503 de 29/12/2009 a 14/04/2010
09102650455	0111	José Antonio Failde Andrés	Burgos	Alta oficio NAF 091009107420 de 29/12/2009 14/04/2010
331008615754	0521	José Luis Revilla García	Burgos	Resol. Devol. Pluriactiv. 09-01-2010-0002454
09005383549	0111	Alianza Francesa de Burgos	Burgos	Resol. Expte. Devol. 09012010000205447
091011064493	0521	Zbigniew Tes	Burgos	Baja oficio RETA con fecha 31/08/2010
09103987641	0111	Juan Carlos Muriel Delgado	Burgos	Resol. Devol. Cuotas expte. 09012010000226766
09102840516	0111	Adolfo Santos Martínez	Burgos	Resol. Devol. Cuotas expte. 09012010000167859

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27).

Se informa en caso de formular recurso de alzada, que transcurridos tres meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos establecidos en el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Burgos a 21 de septiembre de 2010. – El Director de la Administración, José Carlos González Ortega.

201007959/7890. – 81,00

UNIDAD DE RECAUDACION EJECUTIVA 01

Subasta de bienes muebles (TVA-404)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Burgos.

Hace saber: En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad a mi cargo contra el deudor Reinoso Silva, Mauricio Ezequiel, por débitos a la Seguridad Social, se ha dictado por el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social la siguiente:

«Providencia. – Una vez autorizada, con fecha 7 de septiembre de 2010, la subasta de bienes muebles propiedad del deudor de referencia, que le fueron embargados en procedimiento administrativo de apremio seguido contra dicho deudor, procédase a la celebración de la citada subasta el día 2 de diciembre de 2010, a las 10.00 horas, en calle Vitoria, 16 - Burgos, y obsérvense en su trámite y realización las prescripciones de los artículos 114 a 121 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. del día 25).

Los bienes embargados sobre los cuales se decreta la venta, así como el tipo de subasta son los indicados en relación adjunta.

Notifíquese esta providencia al deudor, al depositario de los bienes embargados, al cónyuge, a los condueños, a los acreedores hipotecarios y pignoraticios y a los titulares de anotaciones de embargo practicadas con anterioridad al derecho de la Seguridad Social, con expresa mención de que, en cualquier momento anterior a la adjudicación de los bienes, podrán liberarse los mismos pagando el importe total de la deuda, incluidos el principal, recargo, intereses y las costas del procedimiento, en cuyo caso se suspenderá la subasta de los bienes».

En cumplimiento de dicha providencia se publica el presente anuncio y se advierte a las personas que deseen licitar en dicha subasta lo siguiente:

1. – Que los bienes embargados a enajenar, así como el tipo de subasta, son los indicados en relación adjunta, distribuidos en lotes.

2. – Los bienes se encuentran en poder del depositario, Policía Local, y podrán ser examinados por aquellos a quienes interesen en el Polígono Villalonquéjar - Almacén municipal, 09001 Burgos, previa solicitud a la Unidad de Recaudación Ejecutiva actuante, desde el día 4 de octubre de 2010 hasta el día 1 de diciembre de 2010, en horario de 10 a 14 horas.

3. – Cuando se trate de bienes inscribibles en registros públicos, los licitadores habrán de conformarse con los títulos de propiedad que se hayan aportado al expediente, no teniendo derecho a exigir otros; de no estar inscritos los bienes en el Registro, la escritura de adjudicación es título mediante el cual puede efectuarse la inmatriculación en los términos previstos por el artículo 199.b) de la Ley Hipotecaria, y, en los demás casos en que sea preciso, habrán de proceder, si les interesa, como dispone el Título VI de dicha Ley.

4. – Las cargas preferentes, si existieran, quedarán subsistentes, no destinándose el precio del remate a su extinción.

5. – Las posturas deberán presentarse en sobre cerrado, conforme al modelo oficial establecido al efecto por la Tesorería General de la Seguridad Social, siendo el plazo para la presentación de las mismas hasta el día 1 de diciembre de 2010.

Los licitadores presentarán sus posturas en sobre cerrado e independientemente para cada bien o lote de bienes, indicándose en su exterior el número de dicho bien o lote, e incluyendo en su interior copia del Documento Nacional de Identidad, o, si se trata de extranjeros, de su documento de identificación y de la acreditación de la representación con que, en su caso, se actúe así como el importe de la postura con la firma del interesado.

Simultáneamente a la presentación de la oferta el licitador deberá constituir depósito, acompañando a cada postura cheque conformado extendido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, por importe, en todo caso, del 25% del tipo de subasta.

6. – Se podrán presentar posturas verbales superiores al 75% del tipo de enajenación en el acto de celebración de la subasta, constituyendo en el acto un depósito del 30% del tipo fijado para la subasta, a no ser que se hubiera presentado previamente postura en sobre cerrado con su correspondiente depósito.

7. – Las posturas verbales que se vayan formulando deberán guardar una diferencia entre ellas de, al menos, el 2% del tipo de subasta.

8. – El adjudicatario deberá abonar, mediante ingreso en cuenta, cheque conformado expedido a nombre de la Tesorería General de la Seguridad Social, o transferencia bancaria, la diferencia entre el precio de la adjudicación y el importe del depósito constituido, dentro de los cinco días hábiles siguientes al de la adjudicación, perdiendo el depósito en otro caso. Además, se le exigirán las responsabilidades en que pudiere incurrir por los mayores perjuicios que sobre el importe depositado origine la no efectividad de la adjudicación.

9. – La subasta se suspenderá en cualquier momento anterior a la adjudicación de bienes si se hace el pago de la deuda, intereses, recargos y costas del procedimiento, procediendo, en su caso, a la devolución de los cheques que se hubieran formalizado para la constitución del depósito.

10. – Al deudor le asiste el derecho a presentar tercero que mejore las posturas hechas en el acto de la subasta, conforme al apartado 5 del artículo 120 del citado Reglamento, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de su celebración.

11. – Que la Tesorería General de la Seguridad Social podrá ejercitar el derecho de tanteo con anterioridad a la emisión del certificado de adjudicación o de la escritura pública de venta y en el plazo máximo de treinta días; en este caso, se adjudicará el bien subastado, notificándose así al deudor y al adjudicatario, al que se devolverá el depósito que hubiera constituido, y, en su caso, el resto del precio satisfecho.

12. – Los gastos que origine la transmisión de la propiedad del bien adjudicado, incluidos los fiscales y registrales, serán siempre a cargo del adjudicatario.

13. – Mediante el presente anuncio, se tendrá por notificados, a todos los efectos legales, a los deudores con domicilio desconocido.

14. – En lo no dispuesto expresamente en el presente anuncio de subasta se estará a lo establecido en el Reglamento de Recaudación citado.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el art. 115.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el art. 42.4 de dicha Ley 30/1992.

* * *

Relación adjunta del bien que se subasta. –

El deudor: Reinoso Silva, Mauricio Ezequiel.

– Número de lote: 1.

Bien: Nissan Interstar 5606GFL.

Valor de tasación: 7.000,00 euros; Valor bien: 7.000,00 euros; Valor lote: 7.000,00 euros.

Burgos, a 13 de septiembre de 2010. – El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva, Luis María Antón Martínez.

201007861/7797. – 184,50

ADMINISTRACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ARANDA DE DUERO 09/03

La Directora de la Administración de la Seguridad Social núm. 1 de Aranda de Duero, número 3 de Burgos, hace saber:

Que no han sido eficaces los intentos de notificación realizados en el último domicilio conocido de cada uno de los interesados. Teniendo en cuenta una posible lesión de derechos o intereses legítimos que pueda producir la notificación de la

resolución íntegra, la presente publicación se limita a contener el acto notificado y los datos identificativos de los interesados, pudiendo comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del acto en el plazo de diez días en esta Administración sita en la calle Barrio Nuevo, número 30, de Aranda de Duero. Todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Se procede a notificar a través de la presente publicación los actos administrativos que a continuación se relacionan:

Identificador	*Régimen*	*Razón social/nombre*	*Población*	*Acto notificado*
091015365839	0611	ZAMFIR JENICA MINDRA	ARANDA DE DUERO	ALTA REA, FECHA ALTA 11-08-10
091010425307	0611	COSMA OVIDIU	ROA	ALTA REA, FECHA ALTA 28-06-10
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 20-01-2010 NAF 090027884168
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 18-05-2010 NAF 090027884168
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 19-01-2010 NAF 091006952505
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 18-05-2010 NAF 091006952505
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 20-01-2010 NAF 090037159691
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 28-05-2010 NAF 090037159691
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 19-01-2010 NAF 091004573072
09100456740	0111	LEFAR S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 28-05-2010 NAF 091004573072
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 20-01-2010 NAF 090033499559
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 21-05-2010 NAF 090033499559
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 20-01-2010 NAF 090036477055
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 28-05-2010 NAF 090036477055
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 19-01-2010 NAF 481005055909
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 18-05-2010 NAF 481005055909
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 20-01-2010 NAF 090031344543
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 28-05-2010 NAF 090031344543
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	ALTA FECHA 19-01-2010 NAF 301031343411
09101624073	0111	SERVISUELO S.L.	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 26-05-2010 NAF 301031343411
041037486569	0611	MUSTAPHA LA ATIKI	LA HORRA	ALTA REA, FECHA ALTA 04-08-2010
471022502585	0611	SORIN GRIGORE NEGREA	ARANDA DE DUERO	ALTA REA, FECHA ALTA 22-07-2010
091015358664	0611	HANDRA FLORIN	ROA	ALTA REA, FECHA ALTA 07-07-2010
091013794742	0611	TUTA ILARION ALIN	ARANDA DE DUERO	ALTA REA, FECHA ALTA 29-06-2010
471023044472	0611	SOARE GEORGE EMILIAN	ARANDA DE DUERO	ALTA REA, FECHA ALTA 29-06-2010
091014818090	0611	CATRINA CLAUDIU	ARANDA DE DUERO	ALTA REA, FECHA ALTA 29-06-2010
301038925373	0611	AMHIL ABDELKRIM	ARANDA DE DUERO	ALTA REA, FECHA ALTA 06-08-2010
060062551025	0521	MARIA JESUS PALO ISAAC	ARANDA DE DUERO	BAJA RETA 30-09-2009
09103466669	0111	S.I.:S.MARQUES TEMPRANO; M. J. PALO ISAAC	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 21/09/2009 NAF 091013757255
09103466669	0111	S.I.:S.MARQUES TEMPRANO; M. J. PALO ISAAC	ARANDA DE DUERO	BAJA FECHA 12/10/2010 NAF 091012397235
091001999441	0521	JAVIER MARTIN DIEZ	LERMA	ALTA EN RETA 01-06-2010

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, ante el Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del día 27). Se informa en caso de formular recurso de alzada, que transcurridos 3 meses desde su interposición sin que recaiga resolución expresa, la misma podrá entenderse desestimada, lo que se comunica a los efectos establecidos en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, ya citada.

Aranda de Duero, a 28 de septiembre de 2010. – La Directora de Administración, Lourdes Barbero Ruiz.

201008080/8003. – 76,50

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

Ref. V-1299-BU.

Don Enrique Saiz Martín, en representación de la Dirección General de Patrimonio Cultural, Consejería de Cultura y Turismo, Junta de Castilla y León, con C.I.F. S-4711001-J, y con domicilio a efectos de notificación en calle Juan de Padilla, s/n., 09006 Burgos, solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero, autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales procedentes del Centro de Recepción de Visitantes y del Parque Arqueológico de Atapuerca, en el término municipal de Atapuerca (Burgos), al cauce del arroyo Cubillo, previo paso por el sistema de tratamiento.

Información pública. –

Las aguas residuales, previa su incorporación al cauce del arroyo Cubillo, serán tratadas en el sistema de depuración que consta de las siguientes fases:

– Aguas residuales procedentes de los aseos del Parque Arqueológico de Atapuerca:

- Fosa séptica de 23 m.3 de volumen aproximado, 7 m. de longitud y 2 m. de diámetro.

– Aguas residuales procedentes de los aseos y cafetería del Centro de Recepción de Visitantes, y las procedentes de la fosa séptica:

- Decantador-digestor con un volumen aproximado de 40 m.3, 8 m. de longitud y 2,5 m. de diámetro.

- Lecho de macrófitas de flujo subsuperficial de un solo módulo. Dimensiones mínimas de la balsa: 39,90 m. x 30,12 m.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 248 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 606/2003, de 23 de mayo, a fin de que, en el plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, quienes se consideren afectados presenten las oportunas alegaciones, ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (V-1299-BU).

Valladolid, a 23 de septiembre de 2010. – El Jefe de Area de Calidad de las Aguas, Julio Pajares Alonso.

201007944/7891. – 56,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2010-S-325.

El Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Merindad de Cuesta Urria.

Objeto: Autorización vertido aguas residuales procedentes de la población de Casares.

Término municipal del vertido: Merindad de Cuesta Urria (Burgos).

El vertido con un volumen anual de 305 m.^{3} tras su paso por un filtro percolador se evacua al D.P.H. mediante infiltración en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Paseo de Sagasta, 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 7 de septiembre de 2010. – El Comisario adjunto, P.A., el Jefe de Area, Antonio Coch Flotats.

201008079/8002. – 34,00

Ayuntamiento de Valdorros

El Pleno del Ayuntamiento de Valdorros, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2010, acordó la aprobación provisional de la ordenanza reguladora de la utilización del Centro Cívico Municipal.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, el acuerdo se entenderá aprobado definitivamente.

En Valdorros, a 17 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Angel Barrio Arribas.

201007991/7941. – 34,00

Ayuntamiento de Quintanaortuño

Habiendo transcurrido el plazo de quince días para someter el expediente de modificación de créditos número 2/2010 a exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones al mismo, se entiende elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial adoptado por el Pleno de la Corporación en fecha 1 de septiembre de 2010.

Conforme al artículo 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con su artículo 177.2, se procede a publicar el resumen por capítulos del mencionado expediente de modificación de créditos, suplemento de crédito, y que corresponde al siguiente detalle:

ESTADO DE GASTOS

Partida	*Descripción*	*Euros*
1.609	Construcción depuradora	93.587,50
	Total de la modificación	93.587,50

ESTADO DE INGRESOS

Partida	*Descripción*	*Euros*
870	Remanente de Tesorería	93.587,50
	Total de la modificación	93.587,50

De conformidad con los artículos 171 y 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo.

En Quintanaortuño, a 29 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Miguel Angel Villanueva del Campo.

201007974/7937. – 34,00

Ayuntamiento de Palacios de la Sierra

Información pública para tramitación de licencia ambiental

Por parte de don Ramiro Ortega Lucas, se ha solicitado licencia ambiental para instalación de un colmenar con 24 colmenas, a ubicar en la parcela número 1.048 del polígono 6, de Palacios de la Sierra.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado en horario de oficina, en la Secretaría del Ayuntamiento de Palacios de la Sierra.

Palacios de la Sierra, a 23 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Julio Munguía Ríos.

201007824/7936. – 34,00

Ayuntamiento de Cayuela

Con ocasión de la vacante de la plaza de Juez de Paz titular de Cayuela, se anuncia convocatoria para la presentación de solicitudes de los aspirantes con arreglo a las siguientes bases:

Requisitos: Ser español, mayor de edad y no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad previstas por la Ley.

Los interesados presentarán su solicitud acompañada de copia del D.N.I. y de declaración jurada de no hallarse incurso en alguna de las causas de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 102, 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de Jueces de Paz.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a contar desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Cayuela, a 27 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Andrés Puente Mínguez.

201008028/7972.- 34,00

Ayuntamiento de Bugedo

En la Intervención del Ayuntamiento de Bugedo, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días, a afectos de reclamaciones, el presupuesto general para el ejercicio de 2010, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, el día 21 de septiembre de 2010.

Durante dicho plazo, podrán los interesados a que se refiere el punto 1 del artículo 170 del TRLRHL, examinar el presupuesto y presentar reclamaciones ante el Pleno, únicamente por los motivos señalados en el punto 2 del referido artículo.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

En Bugedo, a 1 de octubre de 2010. – El Alcalde, Fernando Pérez Pérez.

201008027/7971. – 34,00

SUBASTAS Y CONCURSOS

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Sección Aguas de Burgos

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto, a través de varios criterios, convocado para contratar el suministro de tubería y accesorios para diferentes obras de agua y alcantarillado de Aguas de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos.

2. – *Dirección:* Aguas de Burgos. Avenida del Cid, 12 - Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.

3. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Tubería y accesorios para diferentes obras.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 13 de julio de 2010.

4. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.

5. – *Presupuesto base de licitación:* 386.545,98 euros (IVA excluido).

Lote 1: 114.974,74 euros.

Lote 2: 42.881,77 euros.

Lote 3: 111.575,09 euros.

Lote 4: 35.701,37 euros.

Lote 5: 81.413,01 euros.

6. – *Adjudicación:*

– Fecha: Acuerdo del Consejo de Administración de Aguas de Burgos de 21 de julio de 2010.

– Contratista: Saneamientos Gozalo, S.L.

– Importe de adjudicación:

Lote 1: 106.379,27 euros.

Lote 2: 42.118,20 euros.

Lote 3: 102.068,75 euros.

Lote 4: 31.564,11 euros.

– Contratista: Nicolás Miguel e Hijos, S.L.

– Importe de adjudicación:

Lote 5: 76.528,20 euros.

– Nacionalidad: Española.

Burgos, a 5 de octubre de 2010. – El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

201008122/8044. – 34,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto, a través de varios criterios, convocado para contratar el suministro de tubería y accesorios de PRFV para obras de colectores en la calle Islas Canarias (Plan de Inversiones 2010).

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos.

2. – *Dirección:* Aguas de Burgos. Avenida del Cid, 12 - Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.

3. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Tubería de PRFV para obras de colectores.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 13 de julio de 2010.

4. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.

5. – *Presupuesto base de licitación:* 128.505 euros (IVA excluido).

6. – *Adjudicación:*

– Fecha: Acuerdo del Consejo de Administración de Aguas de Burgos de 22 de septiembre de 2010.

– Contratista: Saneamientos Gozalo, S.L.

– Importe de adjudicación: 127.068,43 euros (IVA excluido).

– Nacionalidad: Española.

Burgos, a 5 de octubre de 2010. – El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

201008121/8043. – 34,00

Resolución del Ayuntamiento de Burgos por la que se hace pública la adjudicación del procedimiento abierto, a través de varios criterios, convocado para contratar el suministro de dos vehículos furgones Combi acristalados para Aguas de Burgos.

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de Burgos.

2. – *Dirección:* Aguas de Burgos. Avenida del Cid, 12 - Burgos. Teléfono 947 25 71 11 y fax 947 25 71 19.

3. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Suministro.

b) Descripción del objeto: Dos vehículos Combi acristalados para Aguas de Burgos.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia número 130, de 13 de julio de 2010.

4. – *Tramitación:* Ordinaria. Procedimiento: Abierto, a través de varios criterios.

5. – *Presupuesto base de licitación:* 20.000,00 euros (IVA excluido).

6. – *Adjudicación:*

– Fecha: Acuerdo del Consejo de Administración de Aguas de Burgos de 22 de septiembre de 2010.

– Contratista: Bumotor, S.A.

– Importe de adjudicación: 19.900,00 euros (IVA excluido).

– Nacionalidad: Española.

Burgos, a 5 de octubre de 2010. – El Director Gerente, José Carracedo del Rey.

201008123/8045. – 34,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

CONTRATACION Y PATRIMONIO

1. – *Objeto del contrato:* Suministro de «Combustible para vehículos y calefacción de algunas dependencias municipales».

2. – *Procedimiento:* Procedimiento abierto, acuerdo marco.

3. – *Adjudicación definitiva:* Junta de Gobierno Local de fecha 28 de septiembre de 2010 a Area de Servicio del Ebro, S.L.U. y Repsol Comercial de Productos Petrolíferos, S.A., en los términos de la adjudicación provisional publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 170, de 7 de septiembre de 2010.

Miranda de Ebro, a 30 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Fernando Campo Crespo.

201008021/7964. – 34,00

Ayuntamiento de Valluércanes

Exposición pública del expediente de enajenación de bienes patrimoniales

Por acuerdo de la Asamblea Vecinal en Concejo Abierto, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2010, y en base a lo estipulado en el artículo 109 del Reglamento de Bienes (RB), aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y Circular de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, de 11 de abril de 1985, este Ayuntamiento se halla tramitando expediente a afectos de obtener autorización de la Diputación Provincial de Burgos, para el expediente de enajenación o venta por procedimiento restringido, oferta económicamente más ventajosa, por un único criterio de adjudicación al mejor precio (subasta pública), de terrenos que constituyen bienes patrimoniales, al sitio de Cerro Melchor, también como pago «Hontanillas o Cerro Melchor» señalada con el número 475, del polígono 510, para instalar un complejo de aprovechamiento cinegético para desarrollar la caza intensiva en este municipio, cuyo valor es superior al 25% de los recursos ordinarios del presupuesto anual.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto, dicho expediente queda expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de veinte días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y podrán formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones se entenderá acordada la enajenación definitivamente.

En Valluércanes, a 26 de septiembre de 2010. – El Alcalde, José Ignacio Díez Pozo.

201007975/7938. – 34,00

Ayuntamiento de Cogollos

El Ayuntamiento de Cogollos ha resuelto la adjudicación definitiva del contrato de obras de sustitución de la antigua red de abastecimiento de agua y contadores, incluidas en el Fondo de Cooperación Local 2010, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de actubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Cogollos.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo del contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Sustitución de la antigua red de abastecimiento de agua y contadores.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

Procedimiento negociado sin publicidad.

Aspectos económicos y técnicos objeto de negociación/criterios de valoración: Los establecidos en el P.C.A.P.

4. – *Presupuesto base de licitación:*

Precio 105.962,59 euros y 19.073,26 euros de IVA, haciendo un total de 125.035,85 euros.

5. – *Adjudicación definitiva:*

a) Fecha: 17 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Copsa Empresa Constructora, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 104.945,22 euros y 18.890,14 euros de IVA, haciendo un total de 123.835,36 euros.

e) Plazo de ejecución: 85 días.

En Cogollos, a 21 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Oscar M. Marijuán Heras.

201008003/7942. – 34,00

Ayuntamiento de Villadiego

Por resolución de Alcaldía de fecha 23 de septiembre de 2010, se adjudicó el contrato de obras consistentes en el acondicionamiento de edificio de usos múltiples (Auditorio Municipal) en Villadiego, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villadiego.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 103/0.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: www.villadiego.es

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Acondicionamiento edificio usos múltiples (Auditorio Municipal).

c) Lote: No existen lotes.

d) CPV: No existe.

e) Acuerdo marco: No existe.

f) Sistema dinámico de adquisiciones: No existe.

g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Es un procedimiento negociado sin publicidad. Se remitieron invitaciones.

h) Fecha de las invitaciones: 14 de septiembre de 2010.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 179.003,16 euros. IVA 18%. Importe total 211.223,73 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 23 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Construcciones Castromorca, S.L.

c) Importe de adjudicación. Importe neto 108.474,58 euros. IVA 18%. Importe total 128.000,00 euros.

En Villadiego, a 28 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Angel Carretón Castrillo.

201008041/7973. – 34,00

Ayuntamiento de Trespaderne

Por resolución de Alcaldía de fecha 30 de septiembre de 2010, se adjudicó el contrato de obra de pavimentación de calles La Royada, San Sebastián, Merindades y otras de Trespaderne, lo que se publica a los efectos del artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Trespaderne.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción: Pavimentación de calles mediante el fresado de la superficie del vial para vehículos, reparación de baches existentes y reparación de las aceras más deterioradas.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial» de la provincia y perfil del contratante.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 27 de agosto de 2010.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto, un único criterio de adjudicación, el del precio más bajo.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 163.793,10 euros. IVA (18%) 29.482,75 euros. Importe total 193.275,85 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 30 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Yarritu, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 163.793,10 euros. IVA (18%) 29.482,75 euros. Importe total 193.275,85 euros.

En Trespaderne, a 30 de septiembre de 2010. – El Alcalde, José Luis López Martínez.

201008071/8013. – 34,00

Ayuntamiento de Castrillo del Val

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2010, se aprobó la adjudicación del contrato de obras de reparación del Vial Oria desde el casco urbano de Castrillo del Val hasta el puente «Los Desterrados», lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento Castrillo del Val.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 3/2010.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: contrataciondelestado.es

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción: Reparación del Vial Oria.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45233140-2.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 74.184,49 euros. IVA 18% 13.353,21 euros. Importe total 87.537,70 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 28 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Saiz Obras y Proyectos, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 74.184,49 euros. IVA 18% 13.353,21 euros. Importe total 87.537,70 euros.

En Castrillo del Val, a 30 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

201008019/7966. – 34,00

Por acuerdo del Pleno de fecha 28 de septiembre de 2010, se aprobó la adjudicación del contrato de obras de reforma Plaza San Francisco y acondicionamiento aceras Urbanización Tomillares II, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento Castrillo del Val.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: 4/2010.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante: contrataciondelestado.es

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obra.

b) Descripción: Reforma Plaza San Francisco.

c) CPV (Referencia de Nomenclatura): 45000000-7.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 103.620,69 euros. IVA 18% 18.651,72 euros. Importe total 122.272,41 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 28 de septiembre de 2010.

b) Contratista: Saiz Obras y Proyectos, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 103.620,69 euros. IVA 18% 18.651,72 euros. Importe total 122.272,41 euros.

En Castrillo del Val, a 30 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

201008020/7967. – 34,00

De conformidad con el acuerdo del Pleno de esta Corporación de fecha 28 de septiembre de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del concurso, para el arrendamiento de las fincas rústicas de cultivo propiedad de este Ayuntamiento, conforme a los siguientes datos:

1. – *Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:*

a) Organismo: Pleno del Ayuntamiento Castrillo del Val.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Obtención de documentación e información:

– Copistería Amábar, avenida del Arlanzón, 15 Burgos.

– Página web: www.castrillodelval.es

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de las fincas rústicas de cultivo, en lotes según figura en el Documento Técnico redactado por el Ingeniero Agrónomo don Alberto Barbero Orcajo, que figura unido al expediente.

Lote D: Superficie de 21,8978 hectáreas, precio arrendamiento anual 2.189,78 euros.

Lote G: Superficie de 20,2755 hectáreas, precio arrendamiento anual 2.027,55 euros.

Lote J: Superficie de 0,1635 hectáreas, precio arrendamiento anual 32,70 euros.

Lote L: Superficie de 0,2350 hectáreas, precio arrendamiento anual 47,00 euros.

Lote N: Superficie de 0,1170 hectáreas, precio arrendamiento anual 23,40 euros.

Lote O: Superficie de 0,2056 hectáreas, precio arrendamiento anual 41,12 euros.

Lote Q: Superficie de 0,0890 hectáreas, precio arrendamiento anual 17,80 euros.

Lote R: Superficie de 0,1865 hectáreas, precio arrendamiento anual 37,30 euros.

Lote S: Superficie de 0,2658 hectáreas, precio arrendamiento anual 53,16 euros.

Lote T: Superficie de 0,1263 hectáreas, precio arrendamiento anual 25,26 euros.

Lote U: Superficie de 1,4748 hectáreas, precio arrendamiento anual 294,96 euros.

Lote X: Superficie de 0,1353 hectáreas, precio arrendamiento anual 27,06 euros.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto y concurso.

c) Criterios de adjudicación:

– Canon o precio del arrendamiento anual ofrecido: Hasta 40 puntos.

– Compromiso de mejoras en el lote que se va a explotar: Hasta 30 puntos.

4. – *Garantía exigida:* Definitiva 5%.

5. – *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Plazo de presentación: Quince días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Modalidad de presentación: Según pliego.

c) Lugar de presentación: Según pliego.

6. – *Apertura de ofertas:* Según pliego.

En Castrillo del Val, a 30 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Jorge Mínguez Núñez.

201008018/7965. – 78,00

Junta Vecinal de Barrios de Colina

Por acuerdo de la Junta Vecinal de fecha 28 de septiembre de 2010, se aprobó la adjudicación provisional del contrato de obras de pavimentación calles Trasera de San Juan, Trasera Mayor y Norte de Barrios de Colina, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Junta Vecinal de Barrios de Colina.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Obras.

b) Descripción: Pavimentación calles Trasera de San Juan, Trasera Mayor y Norte de Barrios de Colina.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 55.974,47 euros. IVA 8.955,92 euros. Importe total 64.930,39 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 28 de septiembre 2010.

b) Contratista: Ariolsa, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 39.400,40 euros. IVA 7.092,07 euros. Importe total 46.492,47 euros.

En Barrios de Colina, a 28 de septiembre de 2010. – El Alcalde Pedáneo, Emiliano Lucas Gil.

201007982/8005. – 48,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

Expediente: AT/28.040.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., Merindad de Cuesta Urria, de la subestación transformadora Quintanadueñas, con origen y final en empalmes a realizar en dicha línea, entre el centro de seccionamiento Sumbitec (902512605) y el centro de transformación Matagrande 11 (902512974), entrando y saliendo en el centro de seccionamiento proyectado de 30 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.^{2} de sección.

– Centro de seccionamiento en edificio prefabricado de superficie, con tres celdas de línea (3L), para alimentación a centro de transformación de Emergencias Sanitarias, S.L., en el Polígono Industrial Villalonquéjar IV, de Burgos.

Presupuesto: 16.436 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, número 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, a 15 de septiembre de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201007757/8056. – 100,00

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Burgos. Expediente: AT/28.013.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., solicitó con fecha 9 de julio de 2010 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública, con publicación en «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 11 de agosto de 2010, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento para que emita informe. Se reitera con fecha 2 de septiembre de 2010.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los Organos Directivos Centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/97, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión y sus instrucciones técnicas complementarias ITC-LAT 01 a 09.

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, que aprueba el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto autorizar a la empresa Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., la instalación eléctrica, cuyas características principales son:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., orilla izquierda, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en el apoyo número 22.162 y final en empalme a realizar en las inmediaciones del número 6 de la calle Timoteo Arnaiz, de 242 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., orilla derecha, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en el apoyo número 22.163 y final en empalme a realizar en las inmediaciones del número 6 de la calle Timoteo Arnaiz, de 225 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., Plaza de Logroño, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen en el apoyo número 22.163 y final en empalme a realizar en las inmediaciones del número 6 de la calle Timoteo Arnaiz, de 225 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., avenida Vigón 1, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen y final en empalme a realizar en las inmediaciones de los números 6 y 13 de la calle Timoteo Arnaiz, de 102 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., Irún, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen y final en empalme a realizar en las inmediaciones del número 13 de la calle Timoteo Arnaiz, de 60 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., Ribera del Vena, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen y final en empalme a realizar en las inmediaciones del número 13 de la calle Timoteo Arnaiz, de 60 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., avenida Vigón 2, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen y final en empalme a realizar en las inmediaciones del número 13 de la calle Timoteo Arnaiz, de 60 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., avenida Vigón 1, de la subestación transformadora Rivalamora, con origen y final en empalme a realizar en las inmediaciones del número 13 de la calle Timoteo Arnaiz, de 60 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV. de aluminio de 240 mm.2 de sección.

– Eliminación de un apoyo y 12 m. de línea aérea a 13,2 kV., orilla izquierda y de un apoyo y 12 m. de cada una de las líneas aéreas a 13,2 kV. orilla derecha y plaza Logroño.

– Eliminación de las líneas subterráneas existentes a sustituir por las nuevas proyectadas, orilla izquierda, orilla derecha y plaza Logroño, de 250 m. de longitud c/u. y avenida Vigón 1, Vigón 2, Irún y Ribera del Vena, de 45 m. de longitud, c/u., por urbanización del antiguo trazado del ferrocarril entre las calles Tizona y Timoteo Arnaiz de Burgos,

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitarse prórrogas del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.ª – Con arreglo al proyecto aprobado se realizará la conexión con sus instalaciones, a fin de que a la hora de extender el acta de puesta en marcha y autorización de funcionamiento estén las instalaciones totalmente ejecutadas y probadas.

Esta resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. señor Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a par-

tir del día siguiente al de la notificación de la resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, a 15 de septiembre de 2010. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

201007756/8055. – 328,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Vizcaya

Don Mariano González Ferreras, como Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Vizcaya.

Hago saber: Que habiendo resultado infructuoso el intento de notificación al interesado prescrito en los números 1 y 2 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B.O.E. de 27 de noviembre de 1992), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y resultando imposible hallar nuevo domicilio del destinatario, por el presente edicto se procede a la notificación a la empresa, de la concesión del correspondiente trámite de audiencia, a fin de que en el plazo de quince días siguientes a la notificación pueda examinar el expediente de derivación de responsabilidad solidaria, que se le instruye en esta Dirección Provincial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.4 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. de 25 de junio de 2004).

C.C.C.	*Razón social*	*Domicilio*	*Localidad*	*N.º exped.*
30691749C	Guillermo García Garrido	C/ Carbonera, 3	09512 Pérex	27/2010 T. Audiencia

Y para que conste, a los efectos de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente edicto en Bilbao, a 20 de septiembre de 2010. – El Director Provincial, P.D., el Subdirector Provincial de Procedimientos Especiales, Juan José Navarro Robles.

201008137/8057. – 68,00

CONSORCIO DEL PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS

CONVOCATORIA PARA LA SELECCION DE UN TECNICO DE TURISMO DE CONGRESOS, MEDIANTE CONCURSO, PARA LA OFICINA DE TURISMO DE CONGRESOS DEL CONSORCIO «PATRONATO DE TURISMO DE LA PROVINCIA DE BURGOS»

Resolución del Consorcio Patronato de Turismo, por la que se aprueba la lista de admitidos y excluidos para la plaza de Técnico de Turismo de Congresos para la Oficina de Congresos y se hacen públicos otros extremos de dicha convocatoria.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias para formar parte de la selección de Técnico de Turismo de Congresos, mediante concurso, para la Oficina de Turismo de Congresos de esta Entidad y de conformidad con las bases convocatorias, el señor Presidente del Patronato de Turismo, asistido del Secretario del mismo, resuelve:

Primero: Aprobar la lista de admitidos y excluidos para la referida plaza, indicando que las causas que han motivado la no admisión son únicamente la presentación de la solicitud fuera del plazo establecido.

Segundo: Señalar, que en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, así como en la página Web del Patronato de Turismo (www.turismoburqos.org), se encuentran al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos.

Tercero: Hacer pública, asimismo, la composición de la Comisión de Valoración para la selección de un Técnico de Turismo de Congresos, que estará integrada por los siguientes titulares y suplentes:

– Presidente:

Titular: Don José Luis M.ª González de Miguel.
Suplente: Don Juan Antonio Torres Limorte.

– Vocales:

Titular: Don Enrique Pérez Ruiz.
Suplente: Doña Raquel Puente Robles.

Titular: Don Ignacio González Santiago.
Suplente: Don Ignacio Miguel Gallo.

Titular: Don Alejandro Sarmiento Carrión.
Suplente: Don Alberto Luque Cortina.

Titular: Doña Inés Praga Terente.
Suplente: Doña Cristina Zaldívar Basurto.

– Secretario:

Titular: Doña Teresa Pérez Pereda.
Suplente: Doña Cristina Carcedo Bárcena.

Todos los restantes anuncios en relación con esta convocatoria, se harán públicos en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Burgos y de la Excma. Diputación Provincial de Burgos, así como en la página web del Patronato de Turismo (www.turismoburqos.org)

La publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Burgos, a 5 de octubre de 2010. – El Presidente, Borja Suárez Pedrosa. – Ante mí, el Secretario, José Luis M.ª González de Miguel.

201008147/8058. – 126,00

Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra

Por Decreto de Alcaldía número 27/2010 de fecha 1 de octubre de 2010, se aprobó la elevación a definitiva de la adjudicación provisional del contrato de suministro de «Adecuación de Centro Social La Olma», 4.ª fase, lo que se publica a los efectos del artículo 135.3 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

1. – *Entidad adjudicadora:*

a) Organismo: Ayuntamiento de Riocavado de la Sierra.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

c) Número de expediente: Contratación 3/2010.

d) Dirección de Internet del perfil de contratante:

www.burgosmunicipios.es

2. – *Objeto del contrato:* Contrato de suministro de «Adecuación de Centro Social La Olma», 4.ª fase.

3. – *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. – *Presupuesto base de licitación:* Importe neto 33.898,30 euros, IVA 18% 6.101,70 euros. Importe total 40.000,00 euros.

5. – *Adjudicación:*

a) Fecha: 1 de octubre de 2010.

b) Contratista: Empresa Establecimientos Blázquez, S.A.

c) Importe o canon de adjudicación: Importe neto 33.898,30 euros, IVA 18% 6.101,70 euros. Importe total 40.000,00 euros.

En Riocavado de la Sierra, a 1 de octubre de 2010. – El Alcalde, Martín Hoyuelos Sedano.

201008142/8060. – 68,00

Ayuntamiento de Santa Inés

En sesión del Pleno de este Ayuntamiento celebrada al efecto, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 17 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 de la misma, se hace público que por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada al efecto, se adoptó el acuerdo provisional por el que se modifica la ordenanza fiscal reguladora de la tasa sobre suministro domiciliario de agua potable.

El presente acuerdo provisional, así como las correspondientes ordenanzas fiscales, se expondrán al público en el tablón de anuncios de este municipio durante el plazo de treinta días a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, y en el caso de que no se presenten reclamaciones en dicho plazo, el acuerdo se entenderá definitivamente adoptado.

Santa Inés, a 30 de septiembre de 2010. – La Alcaldesa (ilegible).

201008144/8061. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Tobalina

Por el presente se anuncia al público que el Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento en el día de la fecha ha dispuesto lo siguiente:

1. – Aprobar el padrón fiscal de la tasa reguladora de suministro de agua potable de julio, agosto y septiembre de 2010.

2. – Exponer los mencionados padrones al público en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de un mes, con anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que cuantos estén legitimamente interesados puedan examinarlos y presentar las reclamaciones oportunas.

3. – Determinar que el plazo de ingreso será, conforme a la ordenanza fiscal general, del 1 de noviembre al 31 de diciembre, ambos incluidos.

Las modalidades de ingreso serán mediante domiciliación bancaria, en entidades de depósito especificadas en recibos o en recaudación municipal (Casa Consistorial, de 8 a 15 horas, de lunes a viernes).

Transcurrido el plazo antedicho se procederá por la vía de apremio, imponiéndose los recargos correspondientes, intereses de demora y las costas que se causen.

Lo que se publica en cumplimiento del Reglamento General de Recaudación.

Valle de Tobalina, a 30 de septiembre de 2010. – El Alcalde, Rafael S. González Mediavilla.

201008204/8091. – 68,00

Ayuntamiento de Valle de Losa

Aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 4 de octubre de 2010, el proyecto correspondiente a «Depósito 50 m.3 de abastecimiento de agua» en Polígono Industrial «La Zarza» en San Llorente de Losa (Valle de Losa - Burgos), redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Pedro Lastra Palacio y por la Ingeniero Técnico de Obras Públicas doña Basilia González González, con un presupuesto de 47.728,97 euros (cuarenta y siete mil setecientos veintiocho euros con noventa y siete céntimos), IVA incluido, se somete a información pública por un periodo de veinte días hábiles para su examen y presentación de alegaciones y/o reclamaciones por los interesados que lo consideren oportuno.

Valle de Losa, a 4 de octubre de 2010. – El Alcalde-Presidente, Juan Antonio Gutiérrez Villaño.

201008148/8063. – 68,00

Mancomunidad Las Merindades

Aprobado inicialmente por la Asamblea de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el 13 de septiembre de 2010, el expediente de modificación de créditos 1/10, referencia general 21/10, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según lo establecido en la normativa referida.

En Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja, a 23 de septiembre de 2010. – La Presidenta, Mercedes Alzola Allende.

201008140/8059. – 68,00

Comunidad de Regantes «Rozuelas»

Don Juan Carlos García Gutiérrez, en calidad de Presidente en funciones de la Comunidad de Regantes en creación «Rozuelas» de San Mamés de Abar, una vez celebrada la asamblea de constitución de la Comunidad de Regantes, y acordado redactar el proyecto de estatutos, por la presente convoco a los propietarios de fincas y miembros de la S.A.T. «Rozuelas», a la asamblea que tendrá lugar en la Casa Concejo de San Mamés de Abar, el próximo día 30 de octubre de 2010, a las 19.30 horas en primera convocatoria y 20.00 horas en segunda convocatoria, al objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. – Aprobación del acta de la asamblea de 31 de julio de 2010.

2. – Aprobación de los proyectos de estatutos de la Comunidad de Regantes.

En San Mamés de Abar, a 29 de septiembre de 2010. – El Presidente en funciones, Juan Carlos García Gutiérrez.

201008186/8078. – 68,00

DIPUTACION PROVINCIAL

INTERVENCION

Aprobado por el Pleno de esta Corporación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 5 de octubre, propuesta número 8 de modificación del presupuesto de 2010, por un importe de 3.147.232,88 euros, queda expuesto al público el expediente, en la Intervención de esta Diputación Provincial, por término de quince días hábiles a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El expediente podrá ser examinado por quienes lo deseen, así como presentar contra el mismo las reclamaciones que se consideren pertinentes, todo ello en cumplimiento y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Burgos, a 5 de octubre de 2010. – El Presidente, Vicente Orden Vigara.

201008150/8054. – 68,00